

RESOLUCION N° -2021-INVERMET-GG

Lima, 15 de junio de 2021

VISTOS: La Resolución N° 000027-2021-INVERMET-GG de fecha 23 de abril de 2021 emitida por la Gerencia General del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET y de acuerdo con su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021 constituye un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, conforme el artículo 18 y los literales s) y w) del artículo 19 del citado Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021; el Gerente General es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Alta Dirección y en tal virtud le compete designar y cesar a los servidores de confianza, incorporar y cesar al personal perteneciente al régimen laboral de la Entidad; así como delegar en otros funcionarios o servidores de la entidad, las funciones, facultades y atribuciones, de acuerdo a Ley;

Que, por el artículo 1 de la Resolución N° 000027-2021-INVERMET-GG, se encarga al señor Ramiro Agapito Gómez Castillo, personal contratado bajo el régimen de contratación administrativa de servicios – CAS, las funciones del cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del INVERMET, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de junio de 2021, la encargatura del señor Ramiro Agapito Gómez Castillo en el cargo de confianza

de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 15 de junio de 2021, al señor Napoleón Enrique Fernández Urcia, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del INVERMET (www.invermet.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

**JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE
GERENTE GENERAL**